

Dpto. Adquisiciones
CPTA/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 17 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se capacitará al Concejel Sr. Pedro Moreno Orellana, por lo que concurrirá a un curso de capacitación "Nuevo Rol del Concejel, Presidente de Comisiones, Notable abandono de Deberes y Análisis Ley 20.742" los días del 25 de Febrero al 01 de Marzo 2015, en Santiago, razón por la cual se hará un trato directo con Bello y Asociados Ltda., por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **BELLO Y ASOCIADOS LTDA.**, Rut N° 77.681.820-8, por la suma de \$ 300.000, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GAUDIA P. TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal(s)



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)